

CARTILLA DE INFORMACIÓN

TARIFAS APLICABLES A LAS OPERACIONES EN CUENTAS DE DEPÓSITO A PLAZO, SEGÚN LEY N° 28587 Y RESOLUCIONES S.B.S. N° 1765-2005 Y N° 5078-2009.

DEPÓSITO A PLAZO M.N. (1)		CAPITALIZACIÓN
PLAZO	TEA (2) (3)	M.N.
- 90 DÍAS.	1.50 %	DIARIA
- 180 DÍAS.	1.60 %	
- 360 DÍAS.	1.80 %	
MONTO MÍNIMO DE APERTURA	PERSONA NATURAL - PERSONA JURÍDICA	
	S/. 200.00	

PENALIDADES:

- ◆ LOS DEPÓSITOS QUE NO CUMPLAN CON EL PLAZO PACTADO, SERÁN REMUNERADOS CON LA TASA INMEDIATA INFERIOR. LOS DEPÓSITOS A PLAZO CANCELADOS ANTES DE LOS 90 DÍAS, SERÁN REMUNERADOS CON LA TASA DE AHORROS; EN AMBOS CASOS, SEGÚN LAS TASAS PUBLICADAS EN EL TARIFARIO VIGENTE.
- ◆ PARA LOS DEPÓSITOS QUE NO CUMPLAN CON EL PLAZO PACTADO DE 30 DÍAS, LA TASA A APLICAR SERÁ DE 0.00%.

CARGO DE RECEPCIÓN

FECHA: ___/___/___

EL CLIENTE DECLARA HABER RECIBIDO EN SU INTEGRIDAD LA PRESENTE CARTILLA DE INFORMACIÓN Y EL CONTRATO PARA SU LECTURA. ASIMISMO, ACEPTA QUE EL BANCO HA ABSUELTO TODAS SUS PREGUNTAS, SUSCRIBIENDO EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CON ABSOLUTO CONOCIMIENTO DE SUS ALCANCES EN CUANTO A DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES CONTENIDAS.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LAS PENALIDADES SEÑALADAS PODRÁN SER MODIFICADAS POR EL BANCO DURANTE LA VIGENCIA DEL DEPÓSITO A PLAZO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. EL BANCO ESTA OBLIGADO A COMUNICAR DICHAS MODIFICACIONES MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE AVISOS EN SUS OFICINAS, EN SU PÁGINA WEB (WWW.BN.COM.PE) O EN DÍPTICOS Y TRÍPTICOS, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP'S.

EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALOR SI NO ESTÁ ACOMPAÑADO DEL RESPECTIVO CONTRATO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DEL BANCO.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL CLIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE DEL BN

DNI

DNI

FIRMA DEL CLIENTE

FIRMA Y SELLO DEL BANCO

(1) LAS TRANSACCIONES ESTARÁN AFECTAS AL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS DE 0.005%.

(2) TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL REAJUSTABLE, CONSIDERANDO UN AÑO BASE DE 360 DÍAS.

(3) LA TASA DE INTERÉS COMPENSATORIA EFECTIVA ANUAL (TEA) ES IGUAL A LA TASA DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL (TREA).